



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 290

San Isidro, 20 OCT. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

Visto, el Memorandum N° 1082-2006-22-GSC/MSI de fecha 16OCT2006 mediante el cual el Gerente de Seguridad Ciudadana comunica que don Oscar Huajardo Rondón, Subgerente de Serenazgo y Control de Tránsito hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 19 de Octubre al 03 de Noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Subgerente de Serenazgo y Control de Tránsito a don José Luis Antonio Jaramillo Díaz, Subgerente de Control de Espectáculos Licencias y Comercio Ambulatorio;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 19 de Octubre hasta el 03 de Noviembre del 2006 las funciones de Subgerente de Serenazgo y Control de Tránsito a don **JOSE LUIS ANTONIO JARAMILLO DIAZ**, en adición a sus funciones de Subgerente de Control de Espectáculos Licencias y Comercio Ambulatorio.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

